

**PROTOCOLO DE DESARROLLO DE LA ASIGNATURA**  
***TRABAJO FIN DE GRADO***  
**PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022**

1. **Matrícula o inscripción.** Para tener asignado un tema de TFG, bien sea *ex novo*, bien sea por renovación de uno adjudicado anteriormente, y contar con un tutor o tutora, el o la estudiante deberá matricularse o, en su defecto, inscribirse en la asignatura en tiempo y forma **antes del día 8 de octubre de 2021.**

No obstante, si en el día indicado no se hubieran resuelto las solicitudes de admisión por experiencia profesional, estos estudiantes contarán con diez días desde su admisión en el grado para matricularse o inscribirse en la asignatura.

Terminado el plazo correspondiente, el o la estudiante no se podrá inscribir y solo se podrá matricular en la asignatura previa autorización del Decanato de la Facultad.

La fecha límite para que los estudiantes inscritos o que recibieron autorización decanal se matriculen es el **día 12 de julio de 2022.**

2. **Propuestas estudiantiles de temas nuevos.** Con el visto bueno del tutor o tutora que se solicite, el o la estudiante podrá proponer un tema de TFG **entre el 13 de septiembre y el 8 de octubre de 2021** o, en su caso, en los diez días posteriores a su admisión en el grado por su experiencia profesional.

Terminado el plazo correspondiente, no se admitirán nuevas propuestas de temas durante el curso académico restante.

3. **Prórroga de temas asignados.** Quienes tuvieran asignado un tema desde hace dos, cuatro, seis... cursos académicos, podrán solicitar la prórroga de la asignación. La solicitud contará con el visto bueno del tutor o tutora y se presentará **entre el 13 de septiembre y el 8 de octubre.**

Terminado el plazo indicado, los estudiantes de este colectivo que no soliciten prórroga dejarán de tener asignado el tema.

Los estudiantes que prorrogaron su tema o lo obtuvieron por primera vez en el curso precedente no necesitarán solicitar la prórroga en este curso académico.

4. **Oferta de temas por parte de las unidades docentes.** En caso de que haya estudiantes inscritos o matriculados que no hayan hecho propuesta de tema, o de que la Comisión decida no autorizar sus propuestas, se solicitará a las unidades docentes una oferta suficiente de temas. Las unidades docentes indicarán los temas propuestos al Vicedecanato **entre el 14 y el 21 de octubre.**
5. **Elección de los temas ofrecidos por las unidades docentes.** Los estudiantes inscritos y matriculados que no tuvieran asignado un tema el día 21 de octubre, deberán elegir uno de los ofrecidos por las unidades docentes **entre el 25 y el 30 de octubre.** El orden

de elección se establecerá de acuerdo con la nota media del expediente académico, de mayor a menor nota.

Terminado el plazo indicado, se asignará de oficio un tema a aquel o aquella estudiante que hubiera renunciado, expresa o tácitamente, a su derecho a elegirlo.

**6. Cambios de tema o tutor.**

- a. A quienes se les asigne un tema *ex novo* en el curso 2021-2022, no se les aceptará una solicitud de cambio de tema, de tutor o de tema y tutor hasta el curso 2022-2023, salvo por causa de fuerza mayor.
- b. Quienes tuvieran asignado un tema en alguno de los cursos precedentes, podrán solicitar cambio de tema, de tutor o de tema y tutor con un mínimo de 30 días de antelación a la solicitud de defensa del TFG.

**7. Plazos para solicitar la defensa del TFG.** Los estudiantes matriculados en la asignatura podrán solicitar la defensa de su TFG en cualquier momento del curso hasta las fechas siguientes:

- a. Convocatoria ordinaria: 10 de junio de 2022**
- b. Convocatoria extraordinaria: 14 de julio de 2022**

Quienes, en la fecha límite de la convocatoria ordinaria, desconocieran alguna calificación de otra asignatura podrán solicitar la defensa del TFG condicionada a la efectiva superación de las restantes asignaturas del grado.